



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS

ACTA/CPQD-10/14

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.-----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas del día veintidós de octubre de dos mil catorce, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el número dos mil ciento tres del Boulevard Atlixco, de la colonia Belisario Domínguez de esta Ciudad de Puebla, da inicio la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado estando presentes: -----

LIC. DALHEL LARA GÓMEZ

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

MTRO. PAUL MONTERROSAS ROMÁN

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

MTRO. JULIO CÉSAR BARRETO ARIZA

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Verificada por parte del Secretario de la Comisión la existencia del quórum legal para sesionar, se pone a consideración de los integrantes el orden del día programado para esta sesión.-----

Una vez sometido para su consideración el orden del día correspondiente y no habiendo más comentarios al respecto, se aprueba por unanimidad de votos de los Consejeros integrantes, siendo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

No.	ASUNTO
	1. Lista de asistencia. 2. Aprobación del orden del día. 3. Asuntos relacionados con la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado. 4. Asuntos Generales

Por lo que respecta al punto tres del orden del día se estableció el siguiente acuerdo:



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS

ACTA/CPQD-10/14

A.1/CPQD/221014	Respecto a lo remitido por el Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica, mediante memorándum número IEE/DJ-1102/2014 de fecha veintiuno de octubre del año en curso, en relación al proyecto de acuerdo de la denuncia CPQD/ESP/PRI/002/2014, los integrantes de esta Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban por unanimidad de votos, la propuesta de admisión señalada en el artículo 60 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado, sin que este órgano auxiliar tenga intervención en la substanciación de los mismos, siendo facultad del Secretario Ejecutivo en términos de la fracción I, Inciso b, del artículo 16 del citado reglamento, así como en términos del acuerdo numero CG/AC-0147/13 de fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil trece del Consejo General de este Instituto Electoral del Estado.
A.2/CPQD/221014	Respecto a lo remitido por el Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica, mediante memorándum número IEE/DJ-1102/2014 de fecha veintiuno de octubre del año en curso, en relación al proyecto de acuerdo de las denuncia SE/ESP/PR/005/2014, los integrantes de esta Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban por unanimidad de votos, la propuesta de admisión señalada en el artículo 60 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado, sin que este órgano auxiliar tenga intervención en la substanciación de los mismos, siendo facultad del Secretario Ejecutivo en términos de la fracción I, Inciso b, del artículo 16 del citado reglamento, así como en términos del acuerdo numero CG/AC-0147/13 de fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil trece del Consejo General de este Instituto Electoral del Estado.

Siendo las trece horas con treinta minutos del día veintidós de octubre del año en curso, se declara un receso para las catorce horas del día veintisiete de octubre del año en curso, con la finalidad de que el Encargado de Despacho de la Dirección Jurídica de este Organismo Electoral, remita el proyecto de dictamen de los expediente materia de los acuerdos que anteceden; lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS

ACTA/CPQD-10/14

Siendo las catorce horas del día veintisiete de octubre del año en curso, se reanuda la sesión ordinaria del día señalado para la presente sesión.

Continuando con el rubro de asuntos generales se establecieron los siguientes acuerdos:

A.3/CPQD/221014	Se da por visto el proyecto de dictamen DIC/CPQD/ESP/002/2014 correspondiente al expediente CPQD/ESP/PRI/002/2014. Se aprueba con las observaciones realizadas y se faculta al Secretario de la Comisión para que en términos del artículo 64 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado, lo remita al Consejero Presidente del Consejo General de este Organismo para los efectos jurídicos correspondientes. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.
A.4/CPQD/221014	Se da por visto el proyecto de dictamen DIC/CPQD/ESP/003/2014 correspondiente al expediente SE/ESP/PRI/005/2014. Se aprueba con las observaciones realizadas y se faculta al Secretario de la Comisión para que en términos del artículo 64 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado, lo remita al Consejero Presidente del Consejo General de este Organismo para los efectos jurídicos correspondientes. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.
A.5/CPQD/221014	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado, los integrantes de la Comisión aprueban el Proyecto de Resolución relativo al procedimiento especial sancionador registrado con la clave de expediente SE/ESP/PRI/006/2014, y se faculta al Presidente de la Comisión para que lo remita al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, para su conocimiento y en su caso para la aprobación del Órgano Superior de Dirección. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS

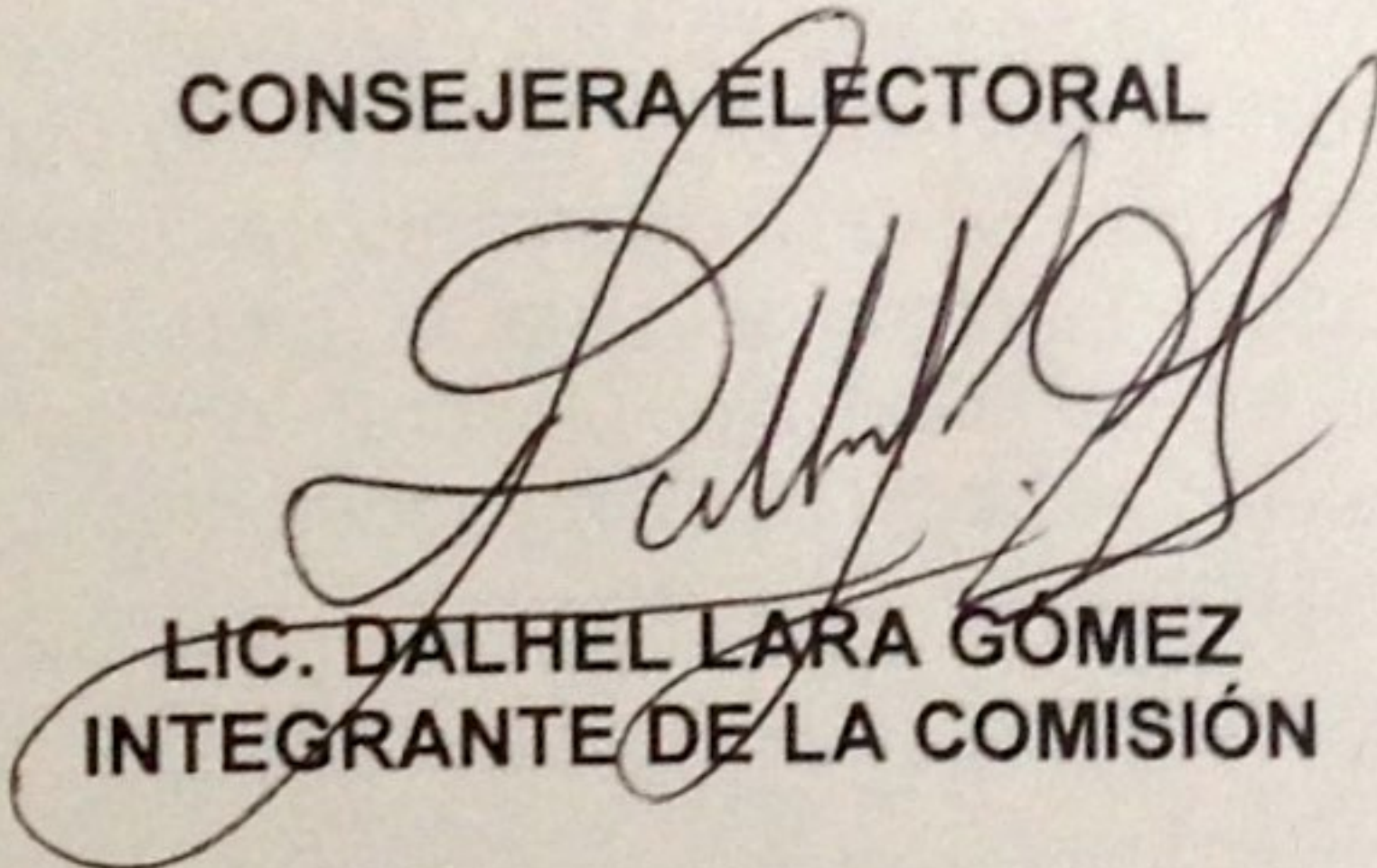
ACTA/CPQD-10/14

A.6/CPQD/221014

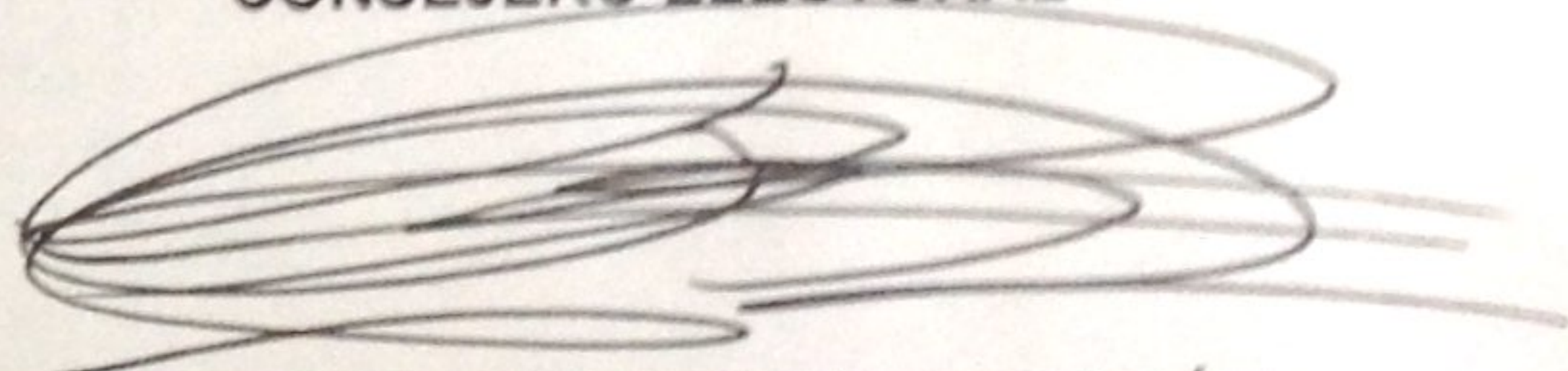
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado, los integrantes de la Comisión aprueban el Proyecto de Resolución relativo al procedimiento especial sancionador registrado con la clave de expediente CPQD/ESP/PRI/001/2014, y se faculta al Presidente de la Comisión para que lo remita al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, para su conocimiento y en su caso para la aprobación del Órgano Superior de Dirección. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.

Una vez que se desahogaron los puntos del orden del día y no habiendo más que tratar, siendo las quince horas con treinta minutos del día veintisiete de octubre del año dos mil catorce, se da por concluida la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado, correspondiente al mes de octubre del año dos mil catorce.-----

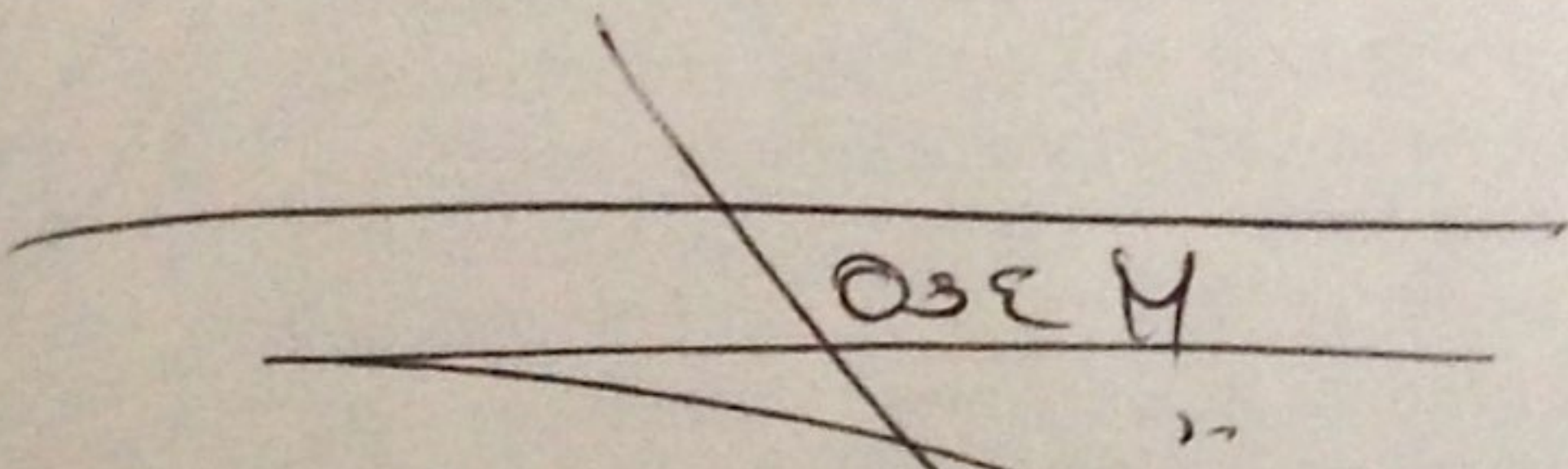
CONSEJERA ELECTORAL


LIC. DALHEL LARA GÓMEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

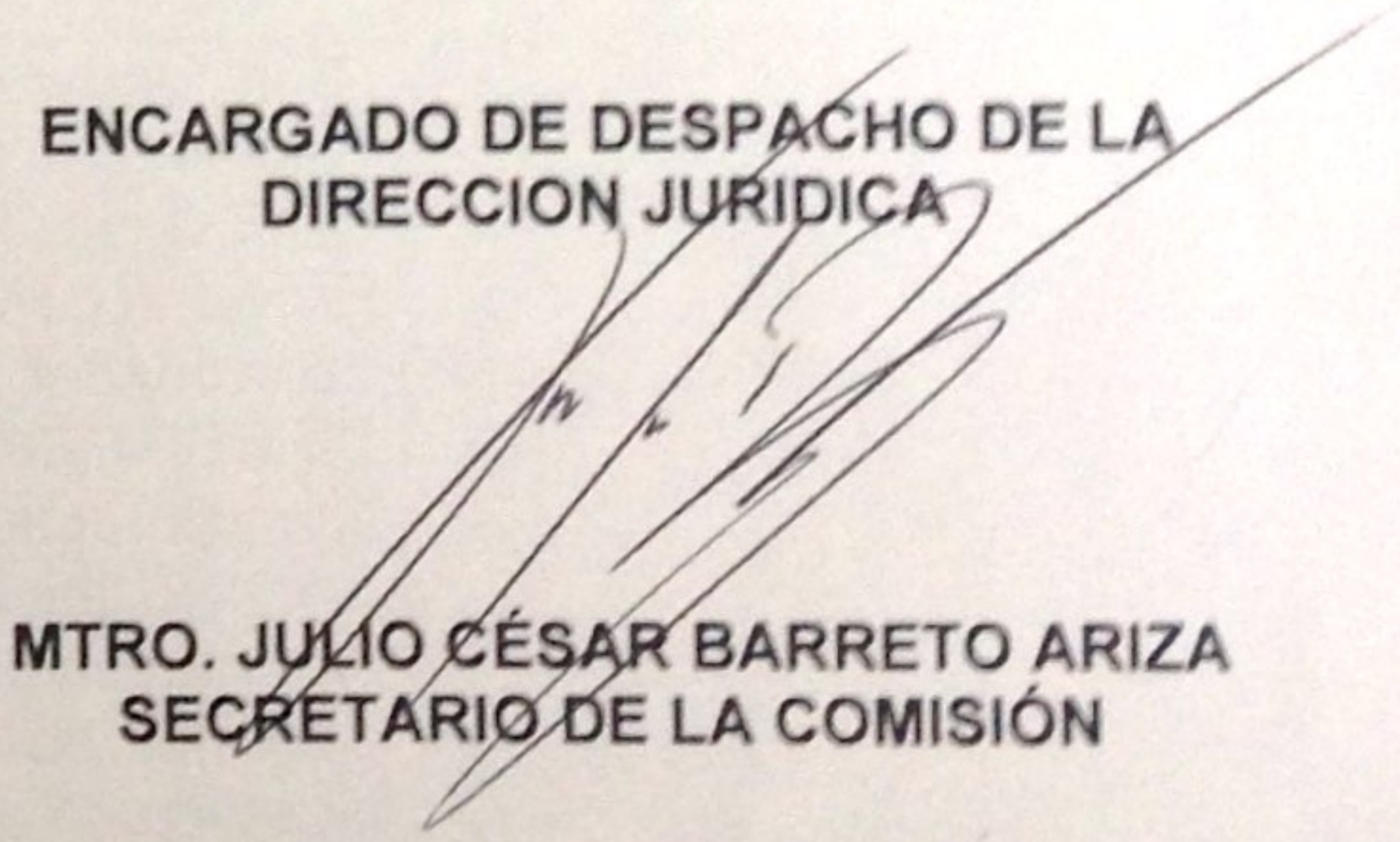
CONSEJERO ELECTORAL


MTRO. PAUL MONTERROSAS ROMÁN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL


MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
DIRECCION JURIDICA**


MTRO. JULIO CÉSAR BARRETO ARIZA
SECRETARIO DE LA COMISIÓN